I. Municipalidad de Vallenar

Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01571-2025

EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO, ROL N° 0033100002

Vallenar, 10/04/2025

VISTOS:

1.- La solicitud de acogerse a exención total del cobro Derecho de Aseo.
2.- Ley N° 3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.
3.- Ordenanza sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Cobro del Derecho y Exenciones aprobada por Decreto N° 3539 del 28 de Diciembre de 1995, modificada por los Decretos N° 1044 de fecha 02 de Mayo de 1997, Decreto N° 791 de fecha 12 de Abril de 1999, Decreto N° 2286 de fecha 23 de Julio de 2004 y Decreto N° 0356 de fecha 31 de Enero del 2020.
4.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** a efectuar la exención total en la base de datos Derecho de Aseo por encontrarse el contribuyente beneficiario de una pensión, de acuerdo a la Ordenanza Municipal.

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de aseo todos los cargos correspondientes de la propiedad a nombre de Amanda Aguilar Pasten, Rut. N° de la propiedad ubicada en calle Población , según el siguiente detalle:

FOLIO	*FECHA VENCIMIENTO*	*VALOR*
19506	30/04/2025	$11.833
19507	30/06/2025	$11.833
19508	30/09/2025	$11.833
19509	30/11/2025	$11.833
TOTAL		**$47.332**

3.- El beneficio cesara automáticamente cuando el contribuyente no cumpla con los requisitos por causa de sobrevivienda.

4.- Actualícese el avaluó que corresponda de la propiedad en el sistema, a través del Depto. De Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas Municipales de la I. Municipalidad, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

6.- El valor total de $47.332.- será descargado del software del Derecho de Aseo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp

Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 10/04/2025 17:37:02 -0400

Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 10/04/2025 17:24:44 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.

Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.
El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : yn4j20250410-45753